

**ACTA N° 58
NOVIEMBRE 24 DE 2019**

Siendo las 8:00 de la mañana se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Humberto López Posada, el cual dio un saludo de bienvenida al Comisario de Familia Juan David Giraldo y su equipo de trabajo, a las funcionarias del ICBF Laura Tabares Castrillón Trabajadora Social, Luz Ángela Paneso Cartagena Psicóloga, a Mauricio Moncada Coordinador de la Plataforma Juvenil, a las personas acompañantes en el recinto, a la comunidad que sintoniza las sesiones por el canal comunitario Antena 4 y por la emisora local Radio Jardín.

Seguidamente solicitó a la Secretaria hacer el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Carlos Julio Moreno Restrepo, Juan Humberto López Posada, Álvaro Herrera Osorio, Gloria Lucía Mesa Jaramillo, Uriel Antonio Rendón Agudelo, Humberto de Jesús Restrepo Garcés, Yenifer Rendón Osorio, Luís Fernando Tobón Rodríguez, Jeferson David Ríos Castañeda, Juan Camilo Restrepo Sánchez y Olimpo de Jesús Cortés Carupia).

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

1. ORACIÓN
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 49 DE NOVIEMBRE 03 DE 2019.
3. INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “LA ALCALDÍA QUE QUIERE LA GENTE” 2016-2019 A CARGO DEL COMISARIO DE FAMILIA E INFORME DE RESULTADO DEL PROGRAMA FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ.
4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2019-2029 EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN”.
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.
6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

Sometido a consideración el orden del día, fue aprobado por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **ORACIÓN:**
La cual estuvo a cargo de la Vicepresidenta Primera del Concejo Gloria Lucía Mesa Jaramillo.
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 49 DE NOVIEMBRE 03 DE 2019.**
La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.
3. **INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “LA ALCALDÍA QUE QUIERE LA GENTE” 2016-2019 A CARGO DEL COMISARIO DE FAMILIA E INFORME DE**

RESULTADO DEL PROGRAMA FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ.

Le fue concedida la palabra al Comisario de Familia Juan David Giraldo el cual en compañía de la Trabajadora Social Diana Monsalve y del Coordinador de la Plataforma Juvenil Mauricio Moncada, rindieron informe manifestando que a la Dependencia le correspondieron 10 Acciones del Plan de Desarrollo, 9 se cumplieron al 100% y 1 no se cumplido, la cual es la Acción N° 8 de elección y funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud con un indicador de formulación e implementación de la Política pública de Juventud, el cual se cumplirá en un 100% inmediatamente sea aprobado dicho Proyecto de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Se adjunta copia del Informe presentado a la actual Acta.

Seguidamente, le fue concedida la palabra a la Psicóloga Luz Ángela Paneso Cartagena del ICBF, la cual rindió informe del resultado del programa “Familias con Bienestar para la Paz” manifestando que se intervinieron 120 familias de las cuales 28 fueron de protección, 89 de primera infancia, 1 de Familias en Acción y 2 de Red Unidos. Durante la modalidad se realizan 8 encuentros educativos grupales, divididos en dos ejes temáticos por mes, mediante estrategias lúdicas y artísticas, permitiendo construir un tejido comunitario sólido, sin juicios y de aprendizaje mutuo.

A raíz de la poca vinculación de los programas sociales al municipio, se evidencia la falta de compromiso en cuanto a los encuentros educativos de la modalidad. Por ello se sensibiliza a las familias del Municipio de Jardín a participar de los programas sociales para lograr mayor articulación con estos. Se considera que de 120 familias beneficiarias en el año 2019 - 71 familias ameritan continuar con el acompañamiento de los programas sociales, debido a la participación en la modalidad y que aún continúan por aspectos por fortalecer dentro del grupo familiar.

Terminado de rendir el informe los Concejales procedieron a realizar las siguientes intervenciones:

El Concejel Juan Camilo Restrepo reconoció el trabajo de Juan David Giraldo en cabeza de la Comisaría de Familia, un Jardineño más que le puso el corazón a dicha dependencia. Dicho cargo fue reportado ante la Comisión Nacional de Servicio Civil para entrar en concurso, por lo que invitó a los Jardineños Abogados con Especialización en Familia para que participaran de dicho concurso, con el fin de que dicho cargo pueda ser proveído nuevamente por un Jardineño. Manifestó que tuvo la oportunidad de conocer de cerca el trabajo de los Funcionarios del ICBF, no deja de preocupar la poca importancia que le dan las familias a tan buen programa. También reconoció el trabajo del Coordinador de la Plataforma Juvenil Mauricio Moncada, el cual cambió la visión de la juventud en Jardín.

El Concejel Álvaro Herrera manifestó que seguía siendo de gran preocupación para las Instituciones Educativas la situación del grado de vulnerabilidad de aproximadamente 100 alumnos. Preguntó a las funcionarias del ICBF si realizaron algunos contactos con la Gobernación de Antioquia, para solicitar más personal de apoyo para realizar las visitas y otras acciones que se podrían llevar a cabo; también preguntó que otras problemáticas encontraron en los hogares, que resultados arrojó el programa y que le queda por hacer a la

próxima Administración Municipal con base en el trabajo realizado. Insistió en la importancia de un grupo interdisciplinario en el Municipio y un equipo constituido por la Provincia para atender muchos casos.

La Psicóloga Ángela Paneso respondió que una de las preocupaciones más grandes es el alto consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes, lo que conlleva a violencia intrafamiliar de parte de los hijos a los padres, otra dificultad es la ausencia de los padres para con los menores. La reconstrucción de los vínculos afectivos fue la mayor prioridad, una de las recomendaciones que se le realizó al ICBF fue la contratación de un Nutricionista, necesario ya que hay falencias en la alimentación de los niños.

El próximo año habrá un programa denominado “Mi familia” el cual va muy de la mano con el programa “Familia con bienestar para la paz” el cual contará con 9 Profesionales para atender tanto la zona urbana como la rural; ojalá que dicho programa llegue al Municipio de Jardín.

El Comisario respondió que las citas con Psiquiatría eran muy difíciles de conseguir, pero si se tiene un niño o adolescente que lo requiera en la Comisaría se hace el enlace más fácil, si está en protección se le agiliza más el trámite.

El Concejal Álvaro Herrera solicitó a las funcionarias del ICBF consultar si el programa “Mi familia” si viene para el Municipio e informar lo antes posible al Concejo para poder gestionarlo.

4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2019-2029 EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN”.

El Presidente del Concejo concedió la palabra a la Concejala Yenifer Rendón Osorio Ponente del Proyecto de Acuerdo, la cual dio lectura al Acta de la Comisión de Presupuesto realizada el 09 de Noviembre a las 10:00 a.m. en la que el Proyecto fue aprobado en primer debate por todos los Concejales de dicha Comisión, estuvieron también presentes los Concejales: Jeferson David Ríos Castañeda y Yenifer Rendón Osorio de la Comisión de Desarrollo, en la que se manifestó que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Jardín Antioquia “LA ALCALDIA QUE QUIERE LA GENTE” 2016-2019, que se construyó con toda la comunidad del municipio, tanto del área urbana como rural, en lo que se denominó Programa de Gobierno, se evidenció la necesidad de contar con un instrumento de planeación de largo plazo en relación con la juventud, pues no se cuenta con Política Pública que respalde la importancia que genera este tipo de población dentro del municipio, por lo cual se generó la idea del inicio de dicho proceso y que nuestros jóvenes cuenten con un instrumento para ser sujetos de derechos en toda el territorio municipal.

De este modo, la Política Pública Municipal de Juventud, Jardín 2019-2024, se formula con el objeto de establecer el marco de acción y corresponsabilidad que le permita a cada joven, cada familia y a cada uno de los actores públicos, privados y organizacionales del Municipio, de manera individual, colectiva y en asocio con instituciones y organismos del orden departamental y nacional, asumir de manera práctica las responsabilidades y acciones concretas que garanticen el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, mediante mecanismos de

participación con decisión, en función de lograr el desarrollo humano armónico y permanente de bienestar para todas las y los jóvenes del municipio, reivindicando a la juventud como sujetos de derecho, generando así la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas, lo anterior, buscará la materialización de sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad.

El Concejal de la Comisión de Desarrollo Jeferson David Ríos manifestó la importancia de que en la Política Pública se tenga en cuenta el emprendimiento como factor fundamental, que se incluya en la conformación de la Mesa de Infancia y Adolescencia, Juventud y Familia a un Representante del grupo juvenil del Resguardo Indígena de Cristianía y al Cura Párroco el cual ha sido un aliado estratégico de los jóvenes que han requerido ayuda para salir del problema de la drogadicción, también incluir la gestión con el sector privado en el artículo décimo tercero correspondiente a la financiación.

La Concejal Yenifer Rendón estuvo de acuerdo con las anteriores recomendaciones, proponiendo también incrementar la vigencia de la política pública a 10 años, que sea de 2019 a 2029 ya que 5 años es demasiado poco para cumplir con las metas propuestas.

Los Concejales de la Comisión de Presupuesto acogieron las anteriores propuestas incluyéndolas en los siguientes artículos:

En el artículo tercero en el enfoque de desarrollo local se agregará en la parte final: **teniendo en cuenta el tema del emprendimiento como actuación principal.**

En el Artículo Décimo en la conformación de la Mesa de Infancia y Adolescencia, Juventud y Familia se incluirán: **Un Representante del grupo juvenil del Resguardo Indígena de Cristianía y al Señor Cura Párroco.**

En el Artículo décimo tercero correspondiente a la Financiación se incluirá la **Gestión con el sector privado.**

Y la vigencia de la Política se ampliará a 10 años hasta el 2029.

Dada la lectura del Acta de la Comisión de Presupuesto, la Ponente manifestó que había 3 propuestas más a tener en cuenta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo, las cuales fueron las siguientes:

En el Artículo Tercero en la parte de enfoques, en **Enfoque Simbólico - Cultural:** agregar al Resguardo Indígena, quedando de la siguiente manera:

Enfoque Simbólico - Cultural: Garantiza el respeto a la diversidad contenida en el universo juvenil, de tal forma que se promueva la participación de las distintas expresiones sociales, culturales, estéticas, étnicas y simbólicas de las y los jóvenes a nivel urbano, rural y **Resguardo Indígena**, y en consecuencia que sean visibles y valoradas en la gestión del municipio.

Al artículo Séptimo correspondiente a la ruta metodológica **agregar Formulación y Aprobación, Ejecución y Seguimiento.**

Quedando dicho artículo de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÈPTIMO: RUTA METODOLÓGICA: La construcción de la Política Pública de Juventud no es más que el resultado de lo que se ha venido trabajando hasta el día de hoy y que es necesario sostener y mejorar en el tiempo, con un proceso que consta de las siguientes fases:

- ✓ Contacto inicial con El Alcalde
- ✓ Identificación y Capacitación de Actores
- ✓ Preparación y Formulación de Estrategias para la Recolección de Información
- ✓ Mesa De Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia (Grupo Líder)
- ✓ Entrada a Campo y Aplicación de Instrumentos
- ✓ **Formulación y Aprobación**
- ✓ **Ejecución y Seguimiento**

Al Artículo Décimo correspondiente a la Conformación de la La Mesa de Infancia y Adolescencia, Juventud y Familia, **adicionar: Un Representante de la Plataforma Juvenil y un Representante de las Mujeres.**

Quedando el Artículo de la siguiente manera:

ARTÍCULO DÉCIMO: La Mesa de Infancia y Adolescencia, Juventud y Familia estará conformado por:

Alcalde Municipal
Comisaria De Familia
Personería Municipal
Secretaria De Gobierno
Coordinador de Juventud
Secretaria De Salud Y Protección Social
Subsecretaria De Convivencia Y Movilidad
Ese Hospital Gabriel Peláez Montoya
Representante De Padres De Familia
Policía De Infancia Y Adolescencia
Coordinación De Deportes
Instituciones Educativas
Coordinadora De Primera Infancia
Representante Del Concejo Municipal
Enlace De Familias En Acción
Docente Orientador
Primera Dama Del Municipio
Gerente EPJ
Coordinación Cultivarte
Coordinador Del CDI
Personeros Estudiantiles
Coordinación Entorno Familiar
Coordinación PYP
Delegado Del ICBF
Representante de la Plataforma Juvenil
Representante de las Mujeres
Representante del grupo juvenil del Resguardo Indígena de Cristianía
El Cura Párroco

Seguidamente, dio lectura a todo el Articulado del Proyecto de Acuerdo para ser puesto a consideración. La Ponente manifestó que en ese momento la población juvenil de Jardín era de 3.655, 2.009 hombres y 1.646 mujeres, entre

ellos más de 2.000 residen en la zona rural. Es necesario una veeduría ciudadana ya que no se trata de aprobar políticas públicas por aprobar y dada la importancia de la Política Pública de la Juventud se requiere, ya que desde el año 2003 a la fecha se han aprobado en el Municipio 15 Políticas de las cuales a sólo 7 se les está dando cumplimiento parcial. También recomendó para el Plan de Desarrollo y Plan de Acción Juvenil ampliar las acciones presentadas en beneficio de dicha población.

Terminada la Ponencia, el Presidente del Concejo abrió el debate, en el cual el Concejal Álvaro Herrera manifestó que como bien lo mencionó la Ponente, se requiere de una veeduría ciudadana pero también de un buen control político realizado por el Concejo Municipal, no sólo a la Política Pública por aprobar sino también a las demás que ya han sido aprobadas.

El Comisario de Familia manifestó que en dicho tema es clave la Coordinación de Juventud para darle estricto cumplimiento a la Política Pública, solicitó a los tres Concejales que repetirán periodo nuevamente en la Corporación estar muy atentos para que dicho Coordinador sea nombrado nuevamente el próximo año.

Dada la suficiente ilustración, fue sometido a consideración el Proyecto de Acuerdo con todas las modificaciones realizadas tanto por la Comisión de Presupuesto como por la plenaria, siendo aprobado por 10 Concejales. El Concejal Camilo Restrepo no lo aprobó porque tuvo que ausentarse del recinto minutos antes.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

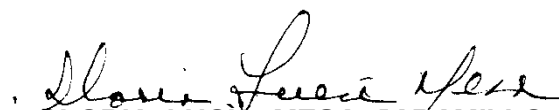
El Presidente del Concejo invitó a la Corporación y comunidad el Miércoles 27 de Noviembre a las 10:00 a.m. para marchar por la causa “Jardín brilla sin pólvora”.

6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN:

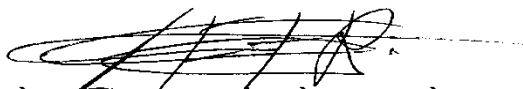
Agotado el Orden del Día, se dio por terminada la sesión a las 9:10 a.m. anunciando el Presidente del Concejo a la próxima sesión plenaria para el Lunes 25 de Noviembre a las 8:00 a.m.



JUAN HUMBERTO LÓPEZ POSADA
Presidente del Concejo



GLORIA LUCÍA MESA JARAMILLO
Vicepresidente 1º del Concejo



LUÍS FERNANDO TOBÓN RODRÍGUEZ
Vicepresidente 2º del Concejo



NANCY MILENA CORRALES V.
Secretaria